

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

Oficina de Planificación para la Educación Superior

División de Coordinación

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y/O EQUIPOS DE TRABAJO DEL ÁREA DE VIDA ESTUDIANTIL

Elaborado por:

Comisión Vicerrectoras de Vida Estudiantil, COMVIVE
M.Sc. Ruth De la Asunción Romero, UCR Coordinadora

Dra. Claudia Madrizova, ITCR

Licda. Nelly Obando Álvarez, UNA

Licda. Adelita Sibaja Salguero, UNED

M.Sc. Sandra Valle González, OPES

Licda. Alba Delgado Chaves, OPES



Agosto, 2014
San José, Costa Rica

OPES ; no. 28-2014

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)

División de Coordinación

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y/O EQUIPOS DE TRABAJO DEL ÁREA DE VIDA ESTUDIANTIL



Elaborado por:

Comisión Vicerrectoras de Vida Estudiantil, COMVIVE
Licda. Ruth De la Asunción Romero, UCR Coordinadora

Dra. Claudia Madrizova, ITCR

Licda. Nelly Obando Álvarez, UNA

Licda. Adelita Sibaja Salguero, UNED

M.Sc. Sandra Valle González, OPES

Licda. Alba Delgado Chaves, OPES

Agosto, 2014
San José, Costa Rica

OPES ; no. 28-2014

378.372.86
C755n

Consejo Nacional de Rectores. Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil
Comisiones, subcomisiones y/o equipos de trabajo del área de vida estudiantil /
Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil. -- San José, C.R. : CONARE - OPES,
2014.

34 h. : tablas ; 28 cm. (OPES ; no. 28-2014).

ISBN 978-9977-77-094-9

1. ESTUDIANTES 2. VIDA ESTUDIANTIL 3. EDUCACIÓN SUPERIOR
4. ORGANIZACIÓN 5. COSTA RICA I. Título. II. Serie.

EBV



TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	1
2.	COMISIONES, SUBCOMISIONES Y/O EQUIPOS DE TRABAJO DEL ÁREA DE VIDA ESTUDIANTIL.....	3
3.	COMISIÓN DE VICERRECTORES (AS) DEL ÁREA DE VIDA ESTUDIANTIL (COMVIVE)	4
4.	PROGRAMAS DE VIDA ESTUDIANTIL.....	6
4.1	PROGRAMA VIDA UNIVERSITARIA	7
4.1.1	Comisión de Deportes (FECUNDE)	8
4.1.2	Agrupación Cultural Universitaria Costarricense (ACUC).....	10
4.1.3	Red Costarricense de Universidades Promotoras de la Salud (RED CUPS)	12
4.1.4	Red Universitaria de Voluntariado Estudiantil (RED UNIVES).....	15
4.1.5	Equipo AD-Hoc Convenio CCSS-Universidades Estatales	17
4.1.6	Festival Interuniversitario de Vida Estudiantil (FRIVE).....	18
4.2	PROGRAMA ACCESO EN EQUIDAD	18
4.2.1	Equipo Asesor de Directores de Registro.....	18
4.2.2	Comisión de Divulgación y Orientación para el Ingreso a la Educación Superior (CDOIES).....	21
4.2.3	Comisión de Visita de Orientación e Información a Estudiantes de Educación Diversificada (COMVISOI)	22
4.2.4	Becas Estudiantiles para las Universidades Estatales (BEUNE)	24
4.2.5	Comisión Interuniversitaria de Accesibilidad a la Educación Superior (CIAES)	25
4.3	PROGRAMA DESARROLLO ACADÉMICO	26
4.3.1	27
5.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	29
	ANEXOS	30

TABLA DE FIGURAS

FIGURA 1. ESQUEMA DE TRABAJO DEL ÁREA DE VIDA ESTUDIANTIL 2014.....	3
FIGURA 2. ORGANIZACIÓN DE FECUNDE	9
FIGURA 3. PIRÁMIDES DEL DEPORTE UNIVERSITARIO-COSTARRICENSE.....	10

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento es el resultado de una iniciativa de la División de Coordinación de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), en conjunto con la Comisión de Vicerrectores (as) de Vida Estudiantil del Consejo Nacional de Rectores, con motivo de la conmemoración del 40 Aniversario de esta institución, creada el 4 de diciembre de 1974, mediante el Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica.

El objetivo es brindar información general y de consulta sobre las diversas comisiones y equipos que conforman el área de Vida Estudiantil del CONARE, la cual está integrada por funcionarios (as) representantes de las Vicerrectorías de Vida Estudiantil de la Universidad de Costa Rica, el Instituto Tecnológico de Costa Rica, la Universidad Nacional y la Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Universidad Estatal a Distancia, así como funcionarias de la División de Coordinación de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES); labor conjunta que se ha extendido por más de veinticinco años basada en un espíritu colectivo de cooperación, servicio, buena voluntad e implementando formas de organización innovadoras, cuyo propósito fundamental es atender de la mejor manera posible, las necesidades de la población estudiantil de las universidades estatales costarricenses adscritas al CONARE, objetivo enmarcado en una concepción humanística y social.

El documento contiene el esquema de trabajo utilizado por el área de Vida Estudiantil, el cual se divide en tres programas: el **Programa de Vida Universitaria** integrado por la Comisión de Deportes (FECUNDE), la Red Costarricense de Universidades Promotoras de la Salud (RED CUPS), la Agrupación Cultural Universitaria Costarricense (ACUC), la Red Universitaria de Voluntariado Estudiantil (RED UNIVES) y la Comisión Ad-Hoc Convenio Caja Costarricense del Seguro Social-Universidades Estatales; el **Programa Acceso en Equidad** integrado por el Equipo Asesor Directores de Registro, la Comisión de Divulgación y Orientación para el Ingreso a la Educación Superior (CDOIES),

la Comisión de Visitas de Orientación e Información (COMVISOI), la Comisión de Becas Estudiantiles para las Universidades Estatales (BEUNE), la Comisión Interuniversitaria de Accesibilidad a la Educación Superior (CIAES) y finalmente el **Programa Desarrollo Académico** integrado por el Equipo Éxito Académico.

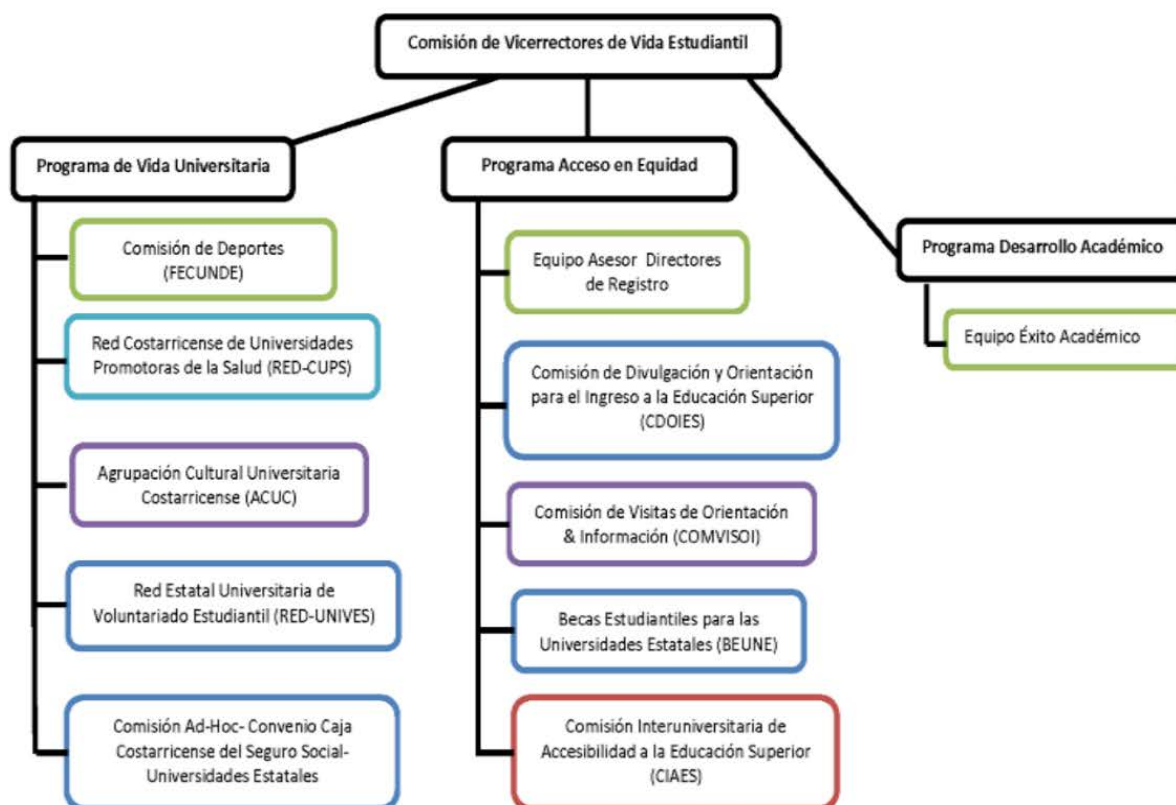
Cada una de las comisiones y equipos que integran el área de Vida Estudiantil es coordinada anualmente por el o la representante de la Universidad que le corresponde la coordinación del CONARE, y cada programa es guiado por un Vicerrector (a) de enlace, bajo la supervisión general de la Comisión de Vicerrectores (as) de Vida Estudiantil (COMVIVE).

Se agradece a las Comisiones y/o Equipos del Área de Vida Estudiantil del CONARE, los aportes brindados para la construcción del documento.

2. COMISIONES, SUBCOMISIONES Y/O EQUIPOS DE TRABAJO DEL ÁREA DE VIDA ESTUDIANTIL

A continuación se presenta el esquema de trabajo organizativo de los Programas, en el cual se agrupan las comisiones, subcomisiones y/o equipos que conforman el área de Vida Estudiantil del CONARE.

ESQUEMA DE TRABAJO DEL ÁREA DE VIDA ESTUDIANTIL DURANTE EL AÑO 2014



3. COMISIÓN DE VICERRECTORES (AS) DEL ÁREA DE VIDA ESTUDIANTIL (COMVIVE)

La creación de la Comisión de Vicerrectores (as) de Vida Estudiantil (COMVIVE), mediante acuerdo 82-31 de 2 de noviembre de 1982 del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), se fundamenta en la potestad que le otorga el Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica al CONARE, según el siguiente artículo:

Artículo 37:

“Las instituciones signatarias convienen en establecer una política general de cooperación y de coordinación y en particular, brindar servicios de apoyo común a toda la educación superior universitaria estatal. Esta política se llevará a cabo por medio de los órganos o procedimientos de coordinación a que se refiere el Artículo 3, inciso d) de este convenio” (CONARE, 2000, p. 64).

COMVIVE está constituida por los Vicerrectores (as) de Vida Estudiantil de la Universidad de Costa Rica (UCR); el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR); la Universidad Nacional (UNA) y el (la) Director (a) de Asuntos Estudiantiles de la Universidad Estatal a Distancia (UNED). La Comisión de Vicerrectores (as) efectúa reuniones periódicamente, según sus propios requerimientos y como órgano de mayor jerarquía del Área de Vida Estudiantil, le corresponde la toma de decisiones de carácter político-administrativo de la misma y según lo señalado en el documento Organización y Funcionamiento del Área de Vida Estudiantil (2013 p. 4, 7), sus funciones son:

1. Dirigir y controlar las políticas emanadas del CONARE para el Área de Vida Estudiantil.
2. Presentar al CONARE los planes estratégicos del Área de Vida Estudiantil y las propuestas organizativas y funcionales requeridas para el desempeño de sus funciones.

3. Aprobar la organización y funcionamiento del Área de Vida Estudiantil, adscribiendo orgánicamente las unidades asesoras, administrativas y ejecutivas que se requieran para su funcionamiento.
4. Instrumentar normas complementarias que regulen el funcionamiento de los equipos de trabajo.
5. Aprobar los planes y los informes anuales de trabajo para el Área de Vida Estudiantil.
6. Dictar los lineamientos generales de trabajo para el Área de Vida Estudiantil.
7. Propiciar la comunicación y el intercambio de experiencias tendientes a fortalecer la coordinación y cooperación interinstitucional en el Área de Vida Estudiantil.
8. Definir las áreas de interés para el desarrollo de programas, proyectos y actividades conjuntas.
9. Designar a los miembros de los equipos de trabajo.
10. Determinar el establecimiento de nuevos equipos de trabajo, reorientación de los existentes; así como el término de sus actividades.
11. Velar por la correcta utilización de los recursos asignados para la realización o participación en proyectos conjuntos.
12. Procurar que los proyectos y actividades que se desarrollen en el Área de Vida Estudiantil se fundamenten en el conocimiento real de los intereses y necesidades de los estudiantes.
13. Promover la realización de seminarios, talleres o encuentros orientados al desarrollo del personal y de los programas en el Área de Vida Estudiantil.
14. Aprobar los reglamentos generales que normen las actividades de los equipos de trabajo que los requieran.
15. Aprobar los acuerdos de cooperación y las relaciones que se establezcan con instituciones y organismos externos, nacionales o internacionales, correspondientes al Área de Vida Estudiantil.
16. Aprobar la incorporación de Vida Estudiantil en organismos nacionales e internacionales, previa autorización de los órganos superiores en los casos que así se requiera.
17. Designar a los representantes oficiales de las comisiones ante organismos externos, nacionales o internacionales.

18. Aprobar la participación oficial de delegaciones en eventos externos, nacionales o internacionales.
19. Nombrar y acreditar a los delegados oficiales en eventos externos, nacionales e internacionales.
20. Aprobar las propuestas de los equipos de trabajo para la designación de los nombres de personas u organismos con los que se bautizarán oficialmente eventos o certámenes que se programen.
21. Autorizar y canalizar toda gestión que se debe elevar ante el Consejo Nacional de Rectores o la Dirección Ejecutiva de OPES.
22. Brindar a los representantes ante los equipos de trabajo las facilidades en sus respectivas instituciones para su participación en estos, con el fin de garantizar la presencia de las cuatro universidades en todos ellos.
23. Instrumentar acciones tendientes a divulgar y difundir los resultados obtenidos en el Área de Vida Estudiantil.
24. Otros asuntos que le competan.

Desde la plataforma del CONARE, Vida Estudiantil se ha constituido en un subsistema cuyo objetivo es generar proyectos y acciones conjuntas de coordinación que coadyuven al fortalecimiento cualitativo y cuantitativo de la Vida Estudiantil en las Instituciones de Educación Superior Estatal Costarricense (OPES 23-2002, p. 3), fundamentando su labor en los siguientes programas:

4. PROGRAMAS DE VIDA ESTUDIANTIL

Los Programas de Vida Estudiantil están orientados a la formación integral del estudiante universitario, basados en una concepción globalizadora, humanista y social, principios orientadores de la educación superior costarricense. Consecuentemente, esos programas, proyectos y actividades desarrollados a nivel interinstitucional, tienen el objetivo de fortalecer los programas de Vida Estudiantil en las Universidades Estatales, mediante la conformación de un sub-sistema de Vida Estudiantil, como parte integrante del Sistema Universitario Estatal.

El trabajo liderado por la Comisión de Vicerrectores (as) de Vida Estudiantil COMVIVE, establece la conformación de los siguientes programas: **Programa Vida Universitaria, Programa Acceso en Equidad y Programa Desarrollo Académico.**

Cada una de estas áreas de trabajo, está determinada en los planes estratégicos del Área de Vida Estudiantil, cuya principal función es la de integrar, interrelacionar y articular el accionar de los equipos incorporados en cada uno de los programas.

Entre los logros más significativos que se han llevado a cabo en cada uno de los programas se destacan los siguientes:

4.1 PROGRAMA VIDA UNIVERSITARIA

El programa de Vida Universitaria plantea el fortalecimiento de acciones que promueven el desarrollo máximo de las potencialidades de los estudiantes universitarios en las dimensiones intelectual, biológica, emocional, espiritual y social.

Los retos actuales para el área de Vida Estudiantil, requieren la integración de respuestas ante las necesidades que enfrentan los estudiantes universitarios y que favorecen no solo el éxito académico, sino la formación de un profesional con un desarrollo pleno de sus capacidades como ser humano.

En esta línea, según el Estado de la Nación (2000, p. 89), se consideran las tres dimensiones fundamentales que integran el desarrollo humano: el acceso a una vida larga y sana, el acceso a la educación y conocimiento, y el nivel de ingreso suficiente para llevar una vida digna.

Desde este enfoque, y según lo establecido en el Portafolio de Anteproyectos del Área de Vida Estudiantil (2002-2006), el desarrollo humano se basa en:

- ✓ que los seres humanos desarrollen su potencial y sus capacidades.
- ✓ el papel central que juega el esfuerzo individual.
- ✓ el apoyo institucional para que las oportunidades se traduzcan en logros.

Este programa lo integran cinco equipos de trabajo: FECUNDE, ACUC, RED CUPS, RED UNIVES y la Comisión AD-Hoc Convenio CCSS-Universidades Estatales; realizando acciones y actividades que promueven la participación estudiantil; fomentando la actividad física, la convivencia y el desarrollo de estilos de vida saludable, así como la promoción cultural y el voluntariado universitario.

4.1.1 Comisión de Deportes (FECUNDE)

La Comisión de Deportes (FECUNDE), se crea mediante el convenio firmado por el CONARE el 16 de abril de 1985. Posteriormente el CONARE en el inciso c) del artículo 4 de la sesión 38-07 del 11 de diciembre del 2007, deroga el convenio y acuerda el cambio del nombre de Federación Costarricense Universitaria de Deportes por Comisión de Deportes CONARE-FECUNDE.

En la actualidad, su principal objetivo es el de promover espacios apropiados y las condiciones necesarias para estimular el desarrollo holístico de los y las estudiantes universitarios costarricenses, por medio del deporte competitivo y recreativo, así como reafirmar el compromiso de las Universidades Estatales por cumplir su labor de formación integral de los estudiantes.

FECUNDE ha establecido una estrecha relación con organismos que promueven el deporte universitario a nivel internacional; con participaciones debidamente programadas y realizadas cada dos años, como por ejemplo: Juegos Deportivos Universitarios Centroamericanos (JUDUCA), organizados por el Consejo Regional de Vida Estudiantil (CONREVE) ente adscrito al Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA); la participación en los Juegos promocionados por la Organización del Deporte Universitario de Centroamérica y el Caribe (ODUCC); y las Universiadas, máximas justas del deporte universitario internacional, promovidas por la Federación Internacional del Deporte Universitario (FISU).

El programa nacional de actividades de FECUNDE incluye Ligas, Campeonatos, Torneos y Festivales Deportivos de carácter Universitario, que se organizan desde el año 2002; así como los Juegos Universitarios Costarricenses (JUNCOS)

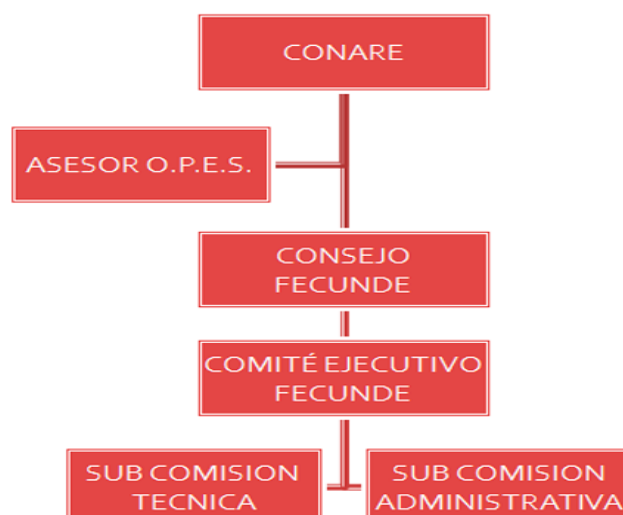
organizados conjuntamente con las universidades estatales costarricenses desde 1984. Además, FECUNDE propicia el desarrollo de programas deportivos estudiantiles universitarios en coordinación con las Asociaciones y Federaciones Deportivas Nacionales y el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER). Igualmente, promueve actividades de capacitación de los miembros del Consejo, Comité Ejecutivo, Sub Comisión Técnica, Coordinadores de Comités, y los organizadores de Ligas y Torneos, instancias adscritas a esta organización.

Desde el 2006, organiza en conjunto con la RED CUPS, ACUC, y posteriormente con la RED UNIVES, los Festivales Regionales Interuniversitarios de Vida Estudiantil (FRIVE), con el fin de vincular y proyectar el trabajo universitario a las comunidades en donde se ubican las diversas sedes regionales de las universidades estatales.

FECUNDE cuenta desde el 2011 con representación en la Junta Directiva de la Federación Internacional de Deporte Universitario FISU y en el Foro Mujer y Deporte creado por esta Federación.

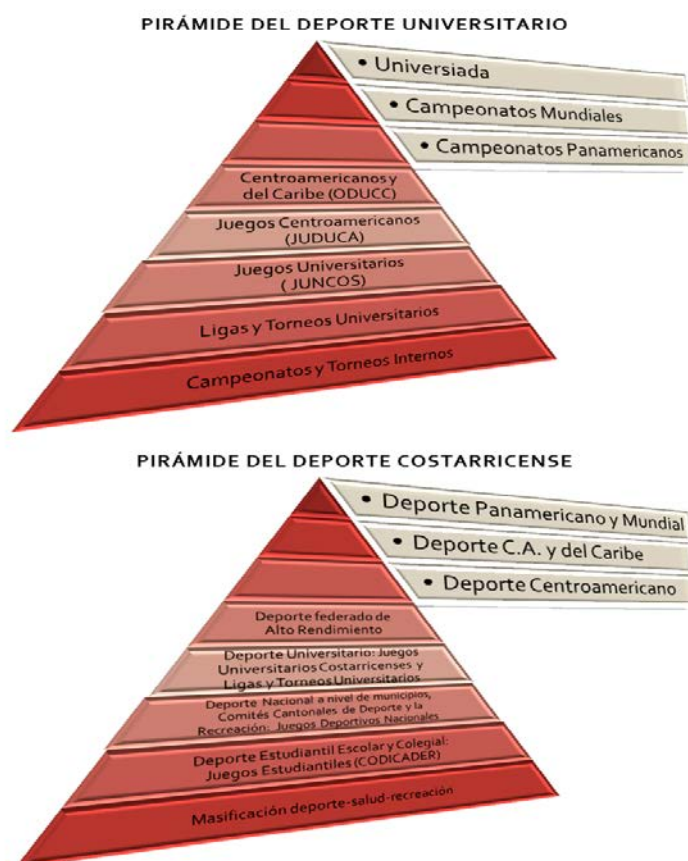
Las acciones dirigidas a los estudiantes deportistas se conforman, en primera instancia, en el marco de la fraternidad universitaria, así como la promoción del desarrollo integral de los estudiantes mediante la práctica deportiva competitiva y se fomenta el intercambio cultural, que facilita la posterior incorporación de los estudiantes a la sociedad costarricense permeados por el roce internacional.

Figura 2. Organización de FECUNDE



El Consejo de FECUNDE, está constituido por la Comisión de Vicerrectores (as) de Vida Estudiantil del CONARE y lo preside el Vicerrector o Vicerrectora que coordina esta comisión, de acuerdo a la Presidencia del CONARE.

Figura 3. Pirámides del Deporte Universitario-Costarricense



4.1.2 Agrupación Cultural Universitaria Costarricense (ACUC)

La Agrupación Cultural Universitaria Costarricense (ACUC), inicia sus funciones en 1988, y se formaliza como comisión a partir del I Seminario de Vida Estudiantil efectuado en noviembre de 1989. Este equipo, ha contribuido al desarrollo humano y a la formación integral, por medio de las diferentes manifestaciones culturales como son las artes, las tradiciones, las costumbres, los valores y los lenguajes. Su principal objetivo es desarrollar programas destinados a mejorar en los estudiantes

universitarios la vivencia de la cultura y la recreación como parte integral de su proceso de vida.

La práctica artística es concebida como una oportunidad de formación y realización, que como metodología, da una mirada alternativa a la educación formal de la academia, permitiendo un lenguaje alterno al mundo simbólico de la expresión del arte. Además, han realizado un proceso de reflexión en el tema de la cultura, que les ha permitido ir replanteando su quehacer y reorientar sus acciones de acuerdo al desarrollo y visión universitaria.

Para ACUC, es una prioridad redefinir y continuar en la implementación de políticas que le permitan una transformación integral del estudiante desde la mirada de la Vida Estudiantil Universitaria. La visión del sujeto como un ente responsable de su contexto y de su creación, permite acceder a mundos simbólicos que insertados en la lógica universitaria de formación y educación, apuesta a un sujeto integral, sensible y comprometido.

Por ello, las actividades culturales y artísticas deben, más que propiciar las manifestaciones culturales, incitar al diálogo entre los estudiantes, grupos e instituciones; propiciando proyectos en los que las fuerzas vivas de la cultura sean las que se analicen y propaguen. Es necesario encontrar, incentivar y estimular, en el ámbito de las universidades, agrupaciones que realicen cada vez más una participación sin estereotipo, con sentido crítico y estético en su aporte desde la educación superior.

El accionar de ACUC, se fundamenta en estrategias de integración (talleres, seminarios, capacitaciones, encuentros), para incentivar el diálogo en los grupos artísticos con los intereses sociales y políticos de su proyecto. Este análisis de la búsqueda, el propósito y el compromiso, debe propiciarse hacia el interés particular de los actores de la cultura en las instituciones de educación superior: **los estudiantes**, visto desde tres ejes:

1. El estudiante, la industria cultural y la sociedad de consumo.
2. Formación integral, vida saludable y desarrollo humano desde la práctica artística.

3. Vida Estudiantil y el arte en las universidades: sentido de una formación artística.

A nivel internacional, se destaca la participación con diferentes grupos culturales estudiantiles. Por ejemplo: en el Festival Interuniversitario Centroamericano de la Cultura y el Arte (FICCUA) el cual es organizado en el marco del Consejo Regional de Vida Estudiantil (CONREVE), ente adscrito al Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), con la participación de las universidades que lo integran. Este es un espacio de participación artística y cultural de los estudiantes universitarios y artistas de Centroamérica, que a la vez promueve la integración regional y tiene como finalidad lograr la producción intelectual y el fortalecimiento de la interculturalidad de la sociedad centroamericana.

4.1.3 Red Costarricense de Universidades Promotoras de la Salud (RED CUPS)

En el III Seminario de Vida Estudiantil del año 2000, se sugiere la creación de la RED CUPS, formalizándose en el Portafolio de anteproyectos del área de Vida Estudiantil (OPES 23-2002) y aprobado en reunión de la Comisión de Vicerrectores (as) de Vida Estudiantil 01-2002 del 14 de febrero de 2002. Su principal objetivo es el de favorecer el desarrollo del movimiento de Universidades Estatales Costarricenses Promotoras de la Salud; impulsando estrategias que propicien ambientes saludables y una nueva cultura de la salud en las comunidades universitarias con proyección a la sociedad costarricense.

Desde el CONARE, se ha definido un marco estratégico de acción para las áreas de Vida Estudiantil que ha impulsado, desde el Programa de Vida Universitaria, el proyecto denominado “Construcción de Estilos de Vida Saludable en el Ámbito Universitario”, el cual inició en el 2002 y ha realizado acciones concretas con las poblaciones estudiantiles de 4 de las universidades públicas de Costa Rica, incluyendo sus sedes, centros y recintos.

Uno de los principales desafíos de la Red Costarricense de Universidades Promotoras de la Salud, es lograr posicionarse desde el ámbito político- estratégico

institucional, hasta las prácticas con la comunidad universitaria, con el fin de ir consolidando un modelo de Universidades Promotoras de la Salud, en las instituciones de educación superior. Entre los logros de esta Red, se destacan la ejecución de diversas acciones en beneficio de la salud estudiantil como campamentos, talleres, campañas de divulgación, estudios e investigaciones del perfil estudiantil, en temas relacionados con la sexualidad integral, alimentación saludable, liderazgo, desarrollo de habilidades para la vida y la recreación como eje transversal.

A continuación se presenta cada uno de los ejes de trabajo en los que se centra el accionar de la RED CUPS.

a. Sexualidad integral

El reto para las universidades estatales es el abordaje de la sexualidad integral estableciendo estrategias de intervención que faciliten la identificación de factores de riesgo para la prevención del embarazo no planeado, las infecciones de transmisión sexual, incluyendo VIH/Sida, el autocuidado de la salud sexual y reproductiva, entre otras necesidades, desarrollados desde la perspectiva de género, el respeto a la diversidad, la identidad y la orientación sexual, el autocontrol, la autoestima, entre otros.

b. Prevención de adicciones y fortalecimiento humano

Se promueve una estrategia de “empoderamiento” o fortalecimiento de la capacidad de los jóvenes para transformarse a sí mismos y al mundo que los rodea. La adquisición y práctica de estas destrezas psicosociales les permite aprender a procesar y reaccionar activamente a las influencias sociales y ambientales sobre el comportamiento, así como a modelar y transformar las circunstancias de sus vidas.

Esta propuesta fomenta valores, principios y cualidades positivas que son relevantes en muchos aspectos y situaciones de la vida. Dentro de este contexto, la iniciativa de habilidades para la vida guarda estrecha relación con la promoción de la salud.

c. Alimentación saludable

En el ámbito nacional y en el ámbito universitario se han realizado estudios que demuestran importantes deficiencias nutricionales en la población joven costarricense, lo cual impacta en el mediano y largo plazo al sistema nacional de salud, debido a que, muchas de las enfermedades crónicas están relacionadas con inadecuados hábitos alimentarios.

En las universidades estatales se ha demostrado con estudios que, la población estudiantil se caracteriza por tener una alimentación con un elevado consumo de carbohidratos simples y grasas saturadas, un bajo aporte de micro nutrientes y fibra, pero elevado en proteína de origen animal, debido al excesivo consumo de comidas fritas, comidas rápidas, refrescos gaseosos e industriales, postres y el casi nulo consumo de frutas y vegetales no harinosos. Aunque conocen sobre los beneficios de una alimentación saludable, no los aplican por falta de tiempo y recargados horarios de estudio y trabajo. También presentan desórdenes en los tiempos de comida y son muy susceptibles a la presión social: publicidad, promociones, entre otros, todo esto en detrimento de su salud.

d. Promoción de la salud buco dental

La salud es un bien y un derecho humano por el cual es necesario trabajar constantemente para mejorar la calidad de vida, por lo que se propone el desarrollo de estrategias orientadas al mantenimiento de la salud bucodental de las poblaciones estudiantiles universitarias.

Este proyecto plantea desarrollar tres aspectos fundamentales a saber:

1. Determinar el perfil epidemiológico.
2. Diagnosticar la salud bucodental de la población universitaria.
3. Desarrollar una estrategia de promoción de la salud bucodental.

Para los dos primeros aspectos señalados se ha establecido una alianza con la Caja Costarricense del Seguro Social.

e. Eje de liderazgo

Se visualiza un eje temático de liderazgo en cuanto a la capacidad de promover y crear entornos saludables, mediante la formación de líderes estudiantiles que formulen acciones de estilos de vida saludables con y hacia otros estudiantes de las universidades estatales que conforman la Red Costarricense de Universidades Promotoras de la Salud, por lo que es necesario, el trabajo continuo y conciso que permita motivar el desarrollo de habilidades personales, sociales y emocionales, para llegar al desarrollo del liderazgo en la promoción de la salud.

4.1.4 Red Universitaria de Voluntariado Estudiantil (RED UNIVES)

Se crea por acuerdo de la Comisión de Vicerrectores (as) de Vida Estudiantil en sesión 03-2009 del 17 de abril del 2009. La Red Universitaria de Voluntariado Estudiantil (RED UNIVES) nació como una iniciativa de la COMVIVE, con la finalidad de convertirse en un espacio novedoso para promover el desarrollo y la formación integral de los (as) estudiantes universitarios (as) y para fortalecer los vínculos interuniversitarios desde la plataforma del CONARE. Su principal objetivo es el de articular esfuerzos de voluntariado interuniversitario que impulsen el fortalecimiento de la RED UNIVES y la formación de personas con sensibilidad social y ambiental con el fin de fomentar una educación integral del estudiantado universitario.

A finales del primer semestre del 2009, se origina el grupo de trabajo de la RED UNIVES, el cual está integrado por un o una representante de la Universidad de Costa Rica, Instituto Tecnológico de Costa Rica, Universidad Nacional, y la Universidad Estatal a Distancia.

Esta iniciativa de COMVIVE, señaló la importancia de crear un grupo de trabajo orientado al fortalecimiento de la actividad del voluntariado a nivel de universidades estatales, debido a la creciente expectativa por parte de estudiantes y comunidades, que requieren canalizar esfuerzos, fortaleciendo el compromiso de las universidades con la formación humanística y de excelencia en el estudiantado universitario estatal y además, compartiendo experiencias con diversas organizaciones de la sociedad civil.

De esta manera, la RED UNIVES se plantea como un espacio interuniversitario que pretende enriquecer las diferentes experiencias de voluntariado estatal universitario, desde diversas jornadas de voluntariado, encuentros y de la participación en eventos de índole nacional e internacional, la promoción del desarrollo integral estudiantil enfocado en el liderazgo, la sensibilidad socio ambiental, el desarrollo de capacidades organizativas y el compromiso social universitario desde el trabajo colaborativo con las organizaciones contraparte.

Como parte del trabajo de la RED UNIVES y desde el 2010, se han creado diversos Encuentros de Voluntariado, con el fin de propiciar espacios de interacción estudiantil entre las cuatro universidades estatales de Costa Rica adscritas al CONARE, para coadyuvar al desarrollo integral del educando y la creación de puentes de comunicación dialógica entre la universidad y la comunidad.

A nivel Internacional, en el 2011, nace la iniciativa por parte de la Secretaría Adjunta de Asuntos Estudiantiles (SAAE) del CSUCA, la creación de la Red Universitaria de Voluntariado Centroamericano Estudiantil (Red UNIVOCES), con el objetivo de implementar iniciativas de voluntariado estudiantil universitario y regional desde las Universidades miembros del CSUCA, y el desarrollo socio-personal de los y las estudiantes, así como la relación Universidad-Sociedad-Ambiente. Dentro de los fines que se plantearon, se citan, la importancia de coadyuvar en la formación integral universitaria, la promoción del desarrollo personal-social, el estímulo a la movilidad estudiantil regional y extra regional, la lucha por el mejoramiento de la calidad de vida para la región, la inversión en el impacto regional del quehacer universitario, la promoción de la integración regional y la formación de liderazgos.

Con la finalidad de enriquecer la RED UNIVES y de proponer la activación de la Red UNIVOCES, enfocándose en el compromiso social universitario desde la actividad de voluntariado estudiantil, es que a través del apoyo de la COMVIVE se generaron las condiciones necesarias para que se llevara a cabo el “Primer Encuentro Centroamericano de Voluntariado Universitario Estatal” Costa Rica 2013. Como resultado de este evento, se crea el compromiso de continuar con la realización cada dos años de este tipo de encuentros con el fin de trascender

fronteras y propiciar espacios que permitan conocer otras experiencias, en aras de propiciar el intercambio, la integración y la interacción estudiantil a nivel centroamericano, y de esta manera aportar al ideal de una internacionalización de la educación, donde se evidencien los aportes de la actividad del voluntariado universitario estatal.

4.1.5 Equipo AD-Hoc Convenio CCSS-Universidades Estatales

Se crea durante el primer Seminario de Vida Estudiantil realizado en noviembre de 1989. Esta comisión funcionó hasta el 2000. Posteriormente, la Comisión de Vicerrectores (as) de Vida Estudiantil, la reactiva en el 2002, como una comisión AD-Hoc a cargo de la negociación del Convenio Caja Costarricense del Seguro Social-Universidades Estatales, con el objetivo de mejorar, promover y divulgar el convenio, permitiéndole a los estudiantes de escasos recursos de las universidades estatales, contar con un seguro de salud durante su estadía en la universidad.

Esta Comisión ha tratado de mejorar las condiciones del convenio para los intereses de los estudiantes estatales, dentro de lo que la normativa de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) permite.

Se pueden citar como logros de dicho convenio:

1. Que los estudiantes de bajos recursos puedan afiliarse por sí mismos al sistema de medicina por el Estado,
2. Mantener relaciones cordiales con los diferentes gerentes de la CCSS en apoyo a las gestiones realizadas,
3. Edición de un desplegable que se reparte a los estudiantes de primer ingreso de las 4 universidades estatales adscritas al CONARE, en donde se les informa los aspectos relevantes del convenio.¹

¹ **Nota:** Este equipo se reúne en caso de que lo solicite la Comisión de Vicerrectores (as) de Vida Estudiantil.

4.1.6 Festival Interuniversitario de Vida Estudiantil (FRIVE)

Este Festival se lleva a cabo cada año desde el 2006. Es organizado por la Universidad que coordina el Área de Vida Estudiantil y representa un espacio de integración de comisiones en donde FECUNDE, ACUC, la Red Costarricense de Universidades Promotoras de la Salud (RED CUPS) y la Red Universitaria de Voluntariado Estudiantil (RED UNIVES) del CONARE, procuran fortalecer las manifestaciones de cultura popular e integrar a las poblaciones estudiantiles universitarias a nivel regional. La experiencia de estos equipos de trabajo les ha permitido coordinar y renovar acciones, para el enriquecimiento de la expresión artística, las manifestaciones de cultura, la recreación, el deporte, los estilos de vida saludable y el voluntariado.

4.2 PROGRAMA ACCESO EN EQUIDAD

En este Programa se incorporan los procesos de inscripción, admisión, permanencia y graduación, que son llevados a cabo por: el Equipo Asesor de Directores de Registro, la CDOIES, la COMVISOI, la BEUNE y la CIAES.

El objetivo del área Acceso en Equidad es el desarrollo de proyectos que atiendan la política marco del proceso de admisión y la conformación de un sistema integrado de información estudiantil.

4.2.1. Equipo Asesor de Directores de Registro

En el I Seminario de Vida Estudiantil efectuado en el mes de noviembre de 1989, participó el Comisión interinstitucional de estudios relacionados con la admisión a la Educación Superior, integrado por representantes de las 4 universidades estatales y la OPES. A partir de este seminario, inicia labores como Equipo Asesor de Directores de Registro y su principal objetivo es el de desarrollar y ejecutar proyectos conjuntos, según las prioridades del Área de Vida Estudiantil y otros sectores universitarios, así como brindar información que apoye el quehacer cotidiano, que sustente la toma de decisiones y favorezca investigaciones y otras acciones afines que coadyuven en el proceso de formación integral del estudiante.

Desde su creación, el Equipo Asesor de Directores de Registro, se conforma para realizar esfuerzos en el desarrollo de proyectos conjuntos, así como para la estandarización de procedimientos para un manejo eficiente de la información estudiantil y académica a su cargo, por lo que ha considerado oportuno la atención de los siguientes macro-procesos: admisión e ingreso, calendarización y reconocimiento y/o equiparaciones de estudios.

En cuanto a la **Admisión e Ingreso**, se destaca el desarrollo del Sistema de Admisión Universitaria (SAU), con el fin de que la población estudiantil que realiza trámites de ingreso a la Universidad de Costa Rica, la Universidad Nacional y al Instituto Tecnológico de Costa Rica, puedan utilizar dos mecanismos para su inscripción, esto es, vía web o de forma presencial. El SAU se consolidó en el 2011 en una Primera Etapa, que consistió en la contratación de una empresa que diseñara e implementara en conjunto con el equipo asesor, la inscripción vía web, permitiéndole a los estudiantes que realizaron trámites de ingreso a las universidades estatales en el periodo 2012-2013, contar con dicha aplicación.

La segunda etapa de este proyecto pretende desarrollar otras funcionalidades requeridas por diferentes instancias de las universidades estatales, dentro de las cuales se encuentran: el módulo de exoneración de pago a estudiantes de escasos recursos económicos y adecuación de acceso, así como reportes gerenciales y estadísticos, lo que permite que el SAU brinde nuevos servicios a la población estudiantil interesada en ingresar a estas instituciones, así como la divulgación de la oferta académica universitaria, seguridad de la información y calidad del servicio.

El Equipo Asesor de Directores de Registro trabaja además, en la homologación de procesos de desarrollo conjunto como el Sistema de Información Geográfica (ATLAS) e Instituciones de Educación (SIGIE); la elaboración y distribución de la oferta educativa y solicitudes de inscripción a la educación superior estatal costarricense. Se ha coordinado conjuntamente con el Ministerio de Educación Pública de Costa Rica (MEP), específicamente con la Unidad de Gestión y Evaluación de la Calidad, para la obtención de las notas de presentación de Educación Diversificada de la población estudiantil que cursa el último año de

secundaria así como egresados de la Educación Diversificada. Otro aspecto que se ha coordinado es el suministro por parte del MEP a las Oficinas de Registro de las Universidades que conforman el CONARE, de la información de las personas que han obtenido el título de Bachillerato en Educación Media.

Asimismo, el Equipo Asesor de Directores de Registro conjuntamente con la Comisión de Visitas de Orientación e Información (COMVISOI), coordinan las giras para la distribución de información universitaria a todos los colegios de secundaria del país, así como con la Comisión Interuniversitaria de Accesibilidad a la Educación Superior (CIAES), encargada de acompañar y apoyar el ingreso a la población estudiantil con necesidades educativas especiales y discapacidad, que desean ingresar a las universidades estatales.

Se elabora además, el cronograma conjunto del proceso de admisión a las instituciones de Educación Superior, en el cual entre otros incluye; la coordinación de entrega y recepción de solicitudes de inscripción, la captura (digitación de formularios) de las solicitudes y la programación de las pruebas de admisión por Universidad.

Actualmente, este equipo desarrolla con la colaboración del personal de la Oficina de Reconocimientos (ORE) del CONARE, la primera etapa del desarrollo del Sistema de la Oficina de Reconocimientos y Equiparación (SORE), con el cual se persigue el objetivo de brindar un servicio de mayor calidad a los usuarios, procesamiento de solicitudes vía web para aquellas personas interesadas en someter a reconocimiento los grados y títulos de estudios universitarios realizados en el exterior. Este sistema está contemplado para la realización de una segunda etapa, en la cual se desarrollen nuevas funcionalidades con el fin de facilitar a las universidades adscritas al CONARE el seguimiento y tramitación de las solicitudes utilizando la plataforma web. Asimismo, se encuentra efectuando el levantamiento de requerimientos para el desarrollo de la tercera etapa del SAU.

4.2.2. Comisión de Divulgación y Orientación para el Ingreso a la Educación Superior (CDOIES)

La Comisión interinstitucional de estudios relacionados con la admisión, integrada por representantes de las universidades estatales y OPES, organiza en 1983 la “*Jornada de actualización en Investigación Psicoeducativa*”. En esta jornada se sugiere la creación de la CDOIES, iniciando sus labores en 1984.

La Comisión de Divulgación y Orientación para el Ingreso a la Educación Superior (CDOIES), tiene la tarea de apoyar el proceso de elección de carrera de las y los estudiantes que están interesados en ingresar a las universidades estatales adscritas al CONARE, mediante el suministro de información y recursos de orientación vocacional, creando un soporte académico y una estructura de servicios, que le permita llevar a cabo un buen proceso de selección de carrera.

Para tal fin, elabora anualmente documentación conjunta de las cuatro Universidades Estatales y cuenta con el sitio informativo web “Información de las Universidades Estatales” (<http://infoues.conare.ac.cr>), conocido como INFOUES en el portal del CONARE. Dicho sitio muestra la información que el estudiante requiere, para tomar la decisión de ingreso a la educación superior estatal costarricense.

Presenta información sobre la oferta educativa a nivel de grado y posgrado, los factores que hacen posible la excelencia académica en las universidades y los servicios que ofrecen las Vicerectorías de Vida Estudiantil, dando énfasis a la temática de Orientación Vocacional, en la cual se incluye una “Prueba Vocacional de Intereses”, buscando con ello que los y las estudiantes hagan uso del recurso, tanto a nivel informativo como a nivel de exploración vocacional utilizando el cuestionario o formulario que allí se encuentra.

Por otro lado, se tiene un afiche informativo del sitio INFOUES que permite divulgar la existencia del espacio y las posibilidades que éste ofrece. INFOUES, si bien es dirigido a los y las estudiantes como población meta, es potenciado a través de la información que se envía a los y las Orientadores (as) de los colegios, en coordinación con las Oficinas de Admisión y Registro, para que sea incorporado en los procesos de Orientación Vocacional que desarrollan con sus estudiantes.

Además, puede señalarse un impacto en los y las Orientadores (as), en el tanto que es un recurso de apoyo a nivel didáctico que les permite brindar a sus estudiantes información clara, confiable y completa, con lo cual podría afirmarse que aporta una mejora importante a los procesos de orientación vocacional que realizan.

CDOIES elabora el Folleto “Descubriendo la U”, el cual es un recurso didáctico que se utiliza esencialmente durante la visita a colegios; pues introduce al y a la joven al conocimiento de la información sobre la oferta académica de las cuatro universidades estatales, así como información adicional y determinante para ser considerada al momento de elegir carrera y universidad.

4.2.3. Comisión de Visita de Orientación e Información a Estudiantes de Educación Diversificada (COMVISOI)

Se origina según acuerdo tomado por la Comisión de Articulación para los procesos de Admisión (CARPA) (Acta 2 del 21 de noviembre del 2006), iniciando funciones el 5 de diciembre de 2006. Esta comisión nace en el marco del proceso conjunto de *Inscripción a la prueba de aptitud académica* y su principal objetivo es el de generar espacios de reflexión y análisis que contribuyan con el proceso de toma de decisiones para la atención de la población estudiantil interesada en ingresar a la Educación Superior Estatal, mediante el suministro de información actualizada e integrada de las cuatro Universidades Estatales, adscritas al CONARE.

Hasta la creación de la COMVISOI, cada una de las Universidades Estatales tenía sus propias estrategias para atender a la población estudiantil candidata a ingresar y responder a las demandas de los miles de jóvenes de todo el país que cada año tienen la expectativa de iniciar estudios superiores y que se encuentran en una etapa en la que deben tomar decisiones como: ¿Cuál carrera estudiar? ¿A cuál universidad ingresar? ¿Qué servicios me ofrecen? Asimismo, las estrategias de las universidades estatales diferían en cuanto a objetivos propuestos, población meta, áreas de acción y calendario, entre otros y cada una de ellas trabajaba con sus propios recursos.

En la actualidad, las cuatro universidades estatales adscritas al CONARE, se organizan para cumplir un mismo objetivo, el cual favorece la toma de decisiones de la población estudiantil interesada en ingresar a la educación superior estatal, mediante el suministro de información integrada de las cuatro universidades, prevaleciendo un solo propósito de orientación e información.

Las cuatro universidades estatales, se distribuyen las visitas de orientación e información de todos los colegios públicos del país, lo cual implica la responsabilidad de coordinar, ejecutar, evaluar así como redactar y elevar el informe respectivo a sus respectivas instituciones.

Durante la visita, se realiza una sesión de 80 minutos con los y las estudiantes de último año de educación secundaria y se desarrolla una agenda que contempla suministro de información sobre el proceso de admisión, inscripción a la Prueba de Aptitud Académica, acceso, aspectos relacionados con la elección de carrera, requisitos especiales, sistema de becas y se reflexiona sobre el proceso de toma de decisiones.

Este proyecto confirma cada vez más su importancia debido a que:

1. Da una visión de educación superior estatal integrada desde CONARE.
2. Hace un uso eficiente de los recursos de las universidades estatales, realizando una sola visita donde se lleve información integrada de las cuatro instituciones estatales, adscritas al CONARE.
3. Presenta, de manera integrada, la información de las cuatro universidades en materia de trámites, oportunidades de estudio y servicios, a la población estudiantil interesada en iniciar estudios de educación superior.

Cabe resaltar, que dentro de los aspectos positivos, se destaca la anuencia de las instituciones de educación secundaria, orientadores (as) y estudiantes de programar y recibir una sola charla integrada, lo cual representa un gran ahorro en tiempo, recursos e información completa, recibida en un mismo momento. Asimismo, los y las personas involucradas en esta actividad por parte de cada una

de las instituciones, amplían cada vez más el conocimiento de los procesos y la información de todas las universidades estatales.

Como proyección, COMVISOI contempla el trabajo con la población estudiantil de 10° año de educación secundaria, para enfatizar la importancia de sus notas en la conformación del promedio de admisión para competir por el ingreso a la educación superior estatal.

4.2.4. Becas Estudiantiles para las Universidades Estatales (BEUNE)

Esta comisión fue creada por la Comisión de Vicerrectores (as) de Vida Estudiantil en sesión del 16 de octubre de 1989 y continúa sus labores hasta el 2000. Posteriormente, en el 2005, a petición del CONARE (sesión 16-05 del 7 de junio de 2005), se le solicita a la Comisión de Vicerrectores (as) de Vida Estudiantil se elabore el proyecto “Sistema de Becas Estudiantiles en las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal”. Los (as) Vicerrectores (as) acuerdan convocar de nuevo a las representantes de la Comisión de Becas en la reunión 13-2005 del 26 de agosto de 2005 y a partir del 22 de marzo de 2006 inicia de nuevo sus labores. En la actualidad, su principal objetivo es el de crear un sistema conjunto de becas, que favorezca la permanencia y el éxito académico de la población estudiantil de las instituciones de educación superior estatal, procedente de sectores sociales desfavorecidos.

El proyecto se ubica en el eje de acceso y equidad del Plan Nacional de la Educación Superior (PLANES) y está vinculado a los sistemas de becas de las universidades estatales. Estos sistemas están fundamentados en los principios democráticos de solidaridad, justicia y equidad, y su principal objetivo es brindar la oportunidad de acceso y permanencia a la educación superior de la población con situaciones socioeconómicas desfavorables.

El espacio de trabajo de esta Comisión, ha fortalecido la integración de las universidades estatales, el intercambio de conocimientos y experiencias, así como la construcción de procesos conjuntos que logren simplificar y unificar criterios, en

los procesos de asignación de becas, específicamente los de naturaleza socioeconómica.

A partir del 2013, se viene trabajando en un proyecto para el diseño y desarrollo de un Sistema Integrado de Información de Becas Estudiantiles de las Universidades Estatales. Asimismo, se gestiona un estudio de clasificación de zonas de procedencia en relación con cada centro de estudio que permita la creación de un modelo de referencia en la asignación de beneficios a los estudiantes de las Universidades Estatales adscritas al CONARE.

4.2.5. Comisión Interuniversitaria de Accesibilidad a la Educación Superior (CIAES)

En el II Seminario de Vida Estudiantil efectuado en 1995, se crea la Comisión de Servicios Especiales para personas con Discapacidad (COSEDIS). Posteriormente, este equipo decide ser una comisión adscrita directamente al CONARE, incorporándose de nuevo en sesión 12-2006 de la Comisión de Vicerrectores (as) de Vida Estudiantil, efectuada el 17 de noviembre de 2006, con el nombre de Comisión Interuniversitaria de Accesibilidad a la Educación Superior (CIAES). Su principal objetivo es articular las políticas de accesibilidad a la Educación Superior que incluyan los procesos de admisión y permanencia.

La CIAES desde sus inicios desarrolla diferentes acciones en coordinación con la COMVIVE; está conformada por representantes de los programas de servicios para la atención de personas con necesidades educativas especiales y busca robustecer los esfuerzos que se han realizado desde el 2006 en los procesos de admisión así como brindar mayores facilidades de ingreso a los estudiantes que requieren adecuación curricular.

A partir del 2008, se establece la inscripción a las Universidades Estatales de manera conjunta, considerando que la solicitud de adecuaciones curriculares en las Pruebas de Admisión, no es un proceso aislado, por lo que se evidencia la necesidad de un equipo de trabajo especializado en la atención a los requerimientos de los postulantes que presentan condiciones asociadas o no a

discapacidad. Para atender las solicitudes de adecuación, se realiza el proceso de revisión de expedientes y entrevistas presenciales y telefónicas con profesionales de diferentes áreas: Orientación, Psicología, Psicopedagogía y Educación Especial; teniendo como beneficio, aplicar de manera atinente las adecuaciones requeridas por los postulantes en las pruebas de admisión.

Además, con el propósito de favorecer la equiparación de oportunidades en los procesos de admisión, permanencia y graduación de los estudiantes con necesidades educativas especiales y/o discapacidad, esta comisión planifica y ejecuta actividades de capacitación dirigidas al personal y estudiantes de las cuatro universidades estatales, adscritas al CONARE.

Considerando lo anterior, la coordinación de dichos procesos permite dar cumplimiento a la Ley 7600 “Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad en Costa Rica y su Reglamento” y de la Ley 8661 “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo”, de tal manera, que se plantean acciones para optimizar el acceso a la Educación Superior y al proceso de enseñanza-aprendizaje, con el fin de responder a la atención de diversas condiciones de la población solicitante de cada universidad como lo son las emocionales, específicas del aprendizaje, salud, visuales, auditivas y motoras, entre otras.

Con este proyecto, se busca fortalecer los esfuerzos que se han realizado en los procesos de admisión para brindar mayores facilidades a los y las estudiantes. También se reducen los costos con acciones como la revisión integrada de documentos y valoración de casos, esto último tomando en cuenta la zona de procedencia.

4.3 PROGRAMA DESARROLLO ACADÉMICO

Se crea este Programa con el propósito de concentrar y precisar esfuerzos en el abordaje de la temática relacionada con el proceso de enseñanza-aprendizaje de los y las estudiantes y el éxito académico, considerando la permanencia satisfactoria, no solo en los aspectos básicos de supervivencia sino que también y

de manera especial, en los aspectos cognoscitivos que hacen posible el aprendizaje y el desarrollo de destrezas y habilidades, así como también las condiciones de ingreso a las Universidades Estatales, adscritas al CONARE.

Con la aspiración de promover el éxito académico, se debe hacer frente a todas estas variables que influyen en el proceso de enseñanza aprendizaje, partiendo de una definición del perfil del estudiante con base en el cual se establecerán las acciones subsiguientes relacionadas con la permanencia y el éxito académico.

Este programa lo integra el equipo de Éxito Académico.

4.3.1. Equipo Éxito Académico

En el III Seminario de Vida Estudiantil del año 2000, se sugiere la creación del Programa Enseñanza Aprendizaje como Factor de Éxito Académico, formalizándose en el Portafolio de anteproyectos del área de Vida Estudiantil (OPES 23-2002), aprobado en reunión de la Comisión de Vicerrectores (as) de Vida Estudiantil 01-2002 del 14 de febrero de 2002.

El proyecto ha logrado hasta la fecha un trabajo coordinado con todas las instancias responsables de los procesos de enseñanza y aprendizaje de cada universidad, en conjunto con el área de Vida Estudiantil del CONARE y su objetivo es el de apoyar el mejoramiento de los procesos de enseñanza aprendizaje en el Sistema Educativo Universitario Estatal Costarricense por medio del impulso de actividades que desarrollen destrezas, competencias prácticas y actitudes favorables de los y las estudiantes hacia el estudio.

Una de las áreas en las que se ha intervenido con este programa es en matemáticas, a través del proyecto “Rendimiento Académico en Matemática”, conocido como RAMA. Con este proyecto se ha logrado identificar y caracterizar la problemática de la matemática en el ingreso, permanencia y graduación de la población estudiantil universitaria estatal, ofreciendo alternativas que le han permitido salir adelante a los estudiantes que tienen bajo rendimiento académico en esta materia.

La Comisión encargada de ejecutar este proyecto, realiza exámenes de diagnóstico para la población de primer ingreso, así como talleres de nivelación para la población que va a ingresar por primera vez a cursos de matemática y recientemente en química. Además, elabora material educativo, imparte tutorías, cursos de pre-cálculo, preparación de tutores, entre otros. También coordina con la Unidad Académica, la realización de los exámenes de diagnóstico en matemática que se aplica a la población de primer ingreso, para ofrecer alternativas de apoyo (multimedia) y talleres de nivelación para la población que va a ingresar por primera vez a los cursos de matemática.

De igual forma, para favorecer la permanencia y graduación, se brindan talleres de nivelación en matemática y química para la población regular, así como repasos grupales para exámenes, tutorías individuales y grupales principalmente en población acogida al plan de acción individual, estudiaderos, entre otros.

Asimismo, el Equipo Éxito Académico ha diseñado material multimedia en el tema de las matemáticas: “El Cordel de Ariadna” accesado no solo por los estudiantes universitarios, sino además, por la población estudiantil que cursa el último nivel de secundaria. Se pretende ampliar la atención a estudiantes en disciplinas como química, inglés, redacción y ortografía.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Consejo Nacional de Rectores (2013). Organización y Funcionamiento del Área de Vida Estudiantil/Comisión de Vicerrectoras de Vida Estudiantil. San José, Costa Rica.

Comisiones del Área de Vida Estudiantil (2012). Planes de Trabajo de las Comisiones del Área de Vida Estudiantil. Consejo Nacional de Rectores. San José Costa Rica.

Comisiones del Área de Vida Estudiantil (2014). Planes de Trabajo de las Comisiones del Área de Vida Estudiantil. Consejo Nacional de Rectores. San José Costa Rica.

Delgado Chaves, A., Durán Navarrete, A., Madrizova, C., Núñez Fennell, E., Sibaja Salguero, A., Valle González, S., Vega Campos K. y Zúñiga Alfaro, P. (2014). La Vida Estudiantil en las Universidades Estatales, período 2004-2013. Área de Vida Estudiantil, Consejo Nacional de Rectores. San José Costa Rica.

Echeverría Ramírez A. (2013). Informe Final del I Encuentro Centroamericano de Voluntariado Universitario Estatal (ECVUN-2013). Consejo Nacional de Rectores. San José Costa Rica.

Mantilla Castellanos L. (2000). "Habilidades para vivir: una propuesta educativa para la promoción del desarrollo humano y la prevención de problemas psicosociales". Bogotá, Colombia.

Portafolio de Anteproyectos, Área de Vida Estudiantil 2002-2006. (2002). Consejo Nacional de Rectores. San José Costa Rica.

Programa Estado de la Nación (2000). Sexto Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. San José, Programa Estado de la Nación.

ANEXOS

ANEXO 1

Comisiones, Subcomisiones y/o Equipos de Trabajo Área de Vida Estudiantil

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)
Fecha y objetivo de creación de las Comisiones y Equipos del Área de Vida Estudiantil
División de Coordinación

Nombre de Comisiones/Equipos	Fecha de creación	Objetivo de creación
1. Comisión de Vicerrectoras Vida Estudiantil (COMVIVE)	Esta comisión se instaura con el fin de cumplir con el <i>Convenio de Coordinación de la Educación Superior</i> firmado por las Universidades estatales el 20 de abril de 1982, según lo indicado en su inciso "j) <i>Construir, cuando sea necesario grupos de trabajo o comisiones interinstitucionales para el estudio de problemas específicos</i> ". La Comisión de Vicerrectores (as) de Vida Estudiantil efectúa su primera reunión el 15 de octubre de 1982 y el CONARE lo comunica en acuerdo de la sesión 82-31 del 2 de noviembre de 1982.	Fortalecer las acciones sistémicas de coordinación del área de Vida Estudiantil del CONARE.
2. Comisión de Deportes (FECUNDE)	Convenio firmado por el CONARE el 16 de abril de 1985. La Comisión de Vicerrectores (as) de Vida Estudiantil propone posteriormente al CONARE en oficio OPES-DC-VIDAE-621-2007 del 3 de diciembre 2007, derogar este convenio. El CONARE en el inciso c) del Artículo 4 de la sesión 38-07 del 11 de diciembre del 2007 acoge esta solicitud y cambia el nombre a la Federación Costarricense Universitaria de Deportes por Comisión de Deportes FECUNDE.	Contribuir al desarrollo cultural y deportivo de la sociedad costarricense, a través de la promoción y desarrollo de programas en el campo del deporte estudiantil universitario nacional e internacional.
3. Red Costarricense de Universidades Promotoras de la Salud (RED CUPS)	En el III Seminario de Vida Estudiantil del año 2000 se sugiere la creación del Programa Vida Universitaria, este se formaliza en el Portafolio de anteproyectos del área de Vida Estudiantil (OPES 23-2002) aprobado en reunión de la Comisión de Vicerrectores (as) de Vida Estudiantil 01-2002 del 14 de febrero del 2002.	Desarrollar programas destinados a mejorar la calidad de vida de los estudiantes universitarios enmarcados en una visión holística del ser humano.
4. Agrupación Cultural Universitaria Costarricense (ACUC)	La Agrupación Cultural Universitaria Costarricense (ACUC), inicia sus funciones en 1988. Se formaliza como comisión a partir del I Seminario de Vida Estudiantil efectuado en noviembre, 1989.	Desarrollar programas destinados a mejorar en los estudiantes universitarios la vivencia de la cultura y la recreación como parte integral de su proceso de vida.

Nombre de Comisiones/Equipos	Fecha de creación	Objetivo de creación
5. Equipo Asesor Directores de Registro	En el I Seminario de Vida estudiantil efectuado en el mes de noviembre de 1989, participa el Comité Interinstitucional de estudios relacionados con la admisión a la Educación Superior, integrado por representantes de las 4 universidades y OPES. A partir de este seminario, inicia labores como Comisión de Directores de Registro.	Ofrecer al área de Vida Estudiantil y a otros sectores universitarios, información que apoye el quehacer cotidiano, sustente la toma de decisiones, favorezca investigaciones y otras acciones afines que coadyuven en el proceso de formación integral del estudiante.
6. Equipo Enseñanza Aprendizaje como Factor de Éxito Académico	En el III Seminario de Vida Estudiantil del año 2000, se sugiere la creación del Programa Enseñanza Aprendizaje como Factor de Éxito Académico, este programa se formaliza en el Portafolio de anteproyectos del área de Vida Estudiantil (OPES 23-2002), aprobado en reunión de la Comisión de Vicerrectores (as) de Vida Estudiantil 01-2002 del 14 de febrero del 2002.	Promover un espacio de intercambio de experiencias y trabajo conjunto para el mejoramiento del proceso enseñanza aprendizaje, entre profesionales de vida estudiantil y de la docencia de las cuatro universidades estatales, con el propósito de contribuir a una mayor calidad en la formación de las y los estudiantes.
7. Comisión de Divulgación y Orientación para el Ingreso a la Educación Superior (CDOIES-INFOUES)	La Comisión de Admisión Interinstitucional de Estudios relacionados con la Admisión, integrada por representantes de las universidades estatales y OPES, organiza en 1983 <i>"La Jornada de actualización en Investigación Psicoeducativa"</i> . En esta jornada se sugiere la creación de la CDOIES iniciando sus labores en el año 1984.	Contar con estrategias de divulgación y orientación integradas sobre el sistema universitario estatal dirigidas a personas interesadas en ingresar a la educación superior en temas como admisión, oferta académica, becas, financiamiento y elección de carrera.
8. Comisión de Visita de Orientación e Información a Estudiantes de Educación Diversificada (COMVISOI)	Nace producto del acuerdo tomado por la Comisión de Articulación para los procesos de Admisión (CARPA) (Acta 2 del 21 de noviembre del 2006). Inicia funciones el 5 de diciembre del 2006.	Promover las visitas conjuntas a los colegios de secundaria.
9. Articulación del Proceso de Admisión (CARPA)	Se crea por acuerdo de la Comisión de Vicerrectores (as) de Vida Estudiantil, en la sesión 10-2006 del 22 de setiembre del 2006. (Comisión ampliada del área Acceso en Equidad).	Favorecer la toma de decisiones de la población estudiantil interesada en ingresar a la educación superior estatal, mediante el suministro de información integrada de las cuatro instituciones estatales. Nota: Este equipo se reúne en caso de que lo solicite la Comisión de Vicerrectores (as) de Vida Estudiantil.
10. Equipo de Accesibilidad a la Educación Superior (CIAES)	En el II Seminario de Vida Estudiantil efectuado en 1995 se crea la Comisión de Servicios Especiales para personas con Discapacidad (COSEDIS). Luego, esta Comisión decide ser una comisión adscrita directamente al CONARE. Posteriormente se incorpora de nuevo como Comisión del Área de Vida Estudiantil con el nombre de Comisión Interuniversitaria de Accesibilidad para la Admisión a la Educación Superior (CIAES) en la sesión 12-2006 de la Comisión de Vicerrectores (as) de Vida Estudiantil, efectuada el 17 de noviembre de 2006.	Articular las políticas de accesibilidad a la Educación Superior que incluyan los procesos de admisión y permanencia.

Nombre de Comisiones/Equipos	Fecha de creación	Objetivo de creación
11. Equipo de Becas (BEUNE)	Esta comisión fue creada por la Comisión de Vicerrectores (as) de Vida Estudiantil en reunión del 16 de octubre de 1989. Continúa sus labores hasta el año 2000. Posteriormente en el año 2005, a petición del CONARE (Sesión 16-05) del 7 de junio del 2005 se le solicita a la Comisión de Vicerrectores (as) de Vida Estudiantil se elabore el proyecto "Sistema de Becas Estudiantiles en las Instituciones de Educación Superior Universitarias Estatales". Los (as) Vicerrectores (as) acuerdan convocar de nuevo a la Comisión de Becas en la reunión 13-2005 del 26 de agosto 2005, iniciando de nuevo labores la Comisión de Becas el 22 de marzo del 2006.	Crear un sistema conjunto de becas que favorezca la permanencia de la población estudiantil, procedente de sectores sociales con situaciones socioeconómicas desfavorables.
12. Equipo AD-Hoc Convenio CCSS-Universidades Estatales	Primer Seminario de Vida Estudiantil realizado en noviembre de 1989. Esta comisión funciona hasta el 2000. Posteriormente la Comisión de Vicerrectores (as) de Vida Estudiantil, reactiva en el 2002 de nuevo esta comisión, como una comisión AD-Hoc que tenga a cargo la negociación del Convenio Universidades Estatales-Caja Costarricense del Seguro Social.	Mejorar, promover y divulgar el convenio CCSS-Universidades Estatales. Nota: Este equipo se reúne en caso de que lo solicite la Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil.
13. Red Universitaria de Voluntariado Estudiantil (RED UNIVES)	Por acuerdo de la Comisión de Vicerrectores (as) de Vida Estudiantil en sesión 03-2009 del 17 de abril del 2009.	Ejecutar proyectos interuniversitarios, que impulsen la formación de personas con sensibilidad social y ambiental con el fin de fomentar una educación integral del estudiantado universitario.
14. Comisión de Exoneraciones	Por acuerdo de la sesión 01-2011 de la Comisión de Vicerrectores (as) de Vida Estudiantil del 28 de enero del año 2011.	Contar con criterios conjuntos de exoneración para los estudiantes que deseen ingresar a las universidades estatales.
15. Comisión Encargada de Actualizar Documento Relacionado con el Área de Vida Estudiantil	Por acuerdo de la sesión 04-2012 de la Comisión de Vicerrectores (as) de Vida Estudiantil del 8 de junio 2012.	Elaborar un documento que compile la Vida Estudiantil desde el trabajo articulado del CONARE, periodo 2004-2013, y que destaque desde sus fundamentos teóricos y prácticos los logros, resultados y proyecciones más relevantes en la coordinación universitaria, como un primer capítulo y un segundo capítulo que corresponda a la actualización de Vida Estudiantil en las universidades estatales.

